SEP

Mecanismo 2016-2017 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa (clave y Nombre)

Ciudad de México, marzo 2017.

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa (clave y Nombre)

* * *

Fundamento: De acuerdo con el artículo 29 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que hace alusión a: "El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente", se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. **Comentarios y Observaciones Generales:**

En lo que corresponde al Apartado 1, denominado Enfoque del resultado del programa, se hace el siguiente comentario:

- Se considera que no es clara la problemática que pretende resolver. ¿Qué mejora pueden obtener los tomadores de decisiones al contar con una plataforma de información? De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), en el resumen narrativo de nivel propósito se debe identificar el objetivo del programa, es decir: a quién pretende atender y que problemática pretender solucionar, en conjunto ambos elementos forman el enfoque de resultados del programa.

Por otro lado, en lo que respecta al apartado 2, denominado Medición de los resultados, se comenta lo siguiente:

- El indicador no es un indicador que mida resultados: no es relevante pues no se asocia a alguna de las variables del objetivo (el cual está mal definido), tampoco es pertinente pues no mide mejora alguna sobre la PO. Se sugiere que una vez que el Programa tenga mayor claridad en el establecimiento del propósito del programa, el indicador asociado sea replanteado de modo que mida los resultados que el programa espera tener sobre la PO.

Adicionalmente, el indicador no es claro pues su nombre no tiene congruencia con su definición y método de cálculo. Para un indicador sea claro, sus elementos: nombre, definición y método de cálculo, deben permitir entender con claridad qué es lo que el indicador pretende medir. El indicador tampoco es monitoreable pues no se incluyen medios de verificación por variable, se debe recordar que los medios de verificación son la fuente de información a partir de la cual se obtienen los datos necesarios para la estimación del indicador. El medio de verificación debe incluir el nombre del documento o fuente de información, así como la liga de acceso (en caso de que la información se pública), de lo contrario se debe señalar qué área del programa es la responsable de la gestión de los datos.

Por último en lo que hace al apartado 3, denominado Lógica verbal entre el nivel de componente y propósito, se hace el comentario siguiente:

- A modo de observación: El primer componente es el sistema de información y gestión educativa actualizado y el segundo componente hace referencia a los datos contenidos en dicho sistema, ¿estos componentes no se pueden considerar uno mismo? El hecho de que el sistema se encuentre actualizado implica que contiene los datos vigentes.

En este espacio de su opinión respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, destaque comentarios sobre el proceso, la comprensión de las características del programa, si la información que se proporcionó fue analizada y plasmada correctamente. También, considere en qué medida la evaluación va ser útil para tomar decisiones con las autoridades educativas y de políticas públicas, para informar a los beneficiarios o para modificar aspectos del programa. Recuerde posicionarse con argumentaciones, de preferencia, fundadas en la normatividad y/o documentos del programa.

II. **Comentarios y Observaciones Específicas:** Por último únicamente se hace el comentario que se trata de una plataforma tecnológica única de la información de datos de alumnos, maestros y escuelas, que se encuentra disponible en la página de internet www.siged.sep.gob.mx

III. **Referencia a las fuentes de información utilizadas:** Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

IV. ***Responsable de Programa:***

Nombre	***Cargo***	***UR***	***correo***	***teléfono***
C. P. JORGE QUIROZ TÉLLEZ	***DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA***	***218***	***jorge.quiroz@nube.sep.gob.mx***	***36017500 ext. 54087***
Mtra. Claudia Contreras Godínez	***DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INFORMACIÓN***	***218***	***claudia.contreras@nube.sep.gob.mx***	***36017500 ext. 54083***
Lic. Juan Gabriel Palacios Badillo	***DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA***	***218***	***gabriel.palacios@nube.sep.gob.mx***	***36017500 ext. 54087***

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Nombre	***UR***
Lic. Luis Jonathan Trillo Carrillo	*218*
Lic. Miguel Ricardo Aguirre Barroso	*218*